

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0255/22

VISTO:

La radicación de la Empresa Industrial Molinos M&C SRL en la quinta 21 de la localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha instalación supone un emprendimiento muy importante para el Distrito de Coronel Dorrego y fundamentalmente para la localidad de Oriente.

Que se observa en el sector la ausencia de alumbrado público, siendo uno de los servicios básicos en orden a acompañar el desarrollo de la reciente actividad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio del área que ===== corresponda, provea de alumbrado público al sector identificado como “quinta 21” de la localidad de Oriente.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de octubre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0088/22